

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1826/92, interpuesto por Cooperativa Loperana del Mueble, SCA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 18 de julio de 1994, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1826/92, promovido por Cooperativa Loperana del Mueble, S.C.A., sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Estimar el recurso contencioso administrativo que la Procuradora D.ª Lourdes Contreras Tirado, en nombre y representación de D. Antonio Miguel Sánchez Ruiz, interpuso el 4 de septiembre de 1992 contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de 12 de junio de 1992 que desestimó el Recurso de Reposición formulado contra la Resolución de la citada Dirección General de 4 de marzo de 1992 que confirmó en alzada la Resolución de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Trabajo por la que confirmando el acta de infracción 719/91, como autora de una falta muy grave de los artículos 8.4, 36.1 y 37.1.4 de la Ley 8/88, de 7 de abril le impuso una sanción de 500.100 pesetas, cuyos actos administrativos anulamos, dejándolos sin efecto, por parecer conformes a derecho. Sin expresa condena en costas.

Sevilla, 29 de septiembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1994/92, interpuesto por Ferrovial Internacional, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 28 de julio de 1994, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1994/92, promovido por Ferrovial Internacional, S.A. sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Se desestima el recurso interpuesto por el Procurador D. Aurelio del Castillo Amaro, en nombre y representación de Ferrovial Internacional, S.A., que impugna en estos autos la resolución de 2 de julio de 1991 de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, desestimatoria de recurso de alzada contra resolución del Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada dictada en expediente 509/91, que impuso a la actora sanción de 300.000 pesetas por infracción del art. 22 de la O.M. de 9 de marzo de 1971. Confirmando las resoluciones impugnadas por ser ajustadas a Derecho. Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 29 de septiembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1995/92, interpuesto por Ferrovial Internacional, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 28 de julio de 1994, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1995/92, promovido por Ferrovial Internacional, S.A. sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Se desestima el recurso interpuesto por el Procurador D. Aurelio del Castillo Amaro, en nombre y representación de Ferrovial Internacional, S.A., que impugna en estos autos la resolución del Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, de 2 de julio de 1992, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada, dictada en expediente 451/91, confirmando Acta de Infracción núm. 2246/91 e imponiendo a la actora sanción de trescientas mil pesetas. Confirmando los actos impugnados por ser conformes a Derecho. Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 29 de septiembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico. (PD. 3070/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 27 viviendas en Almería.

Clave de la obra: AL-90/010-V.

Presupuesto de contrata: 188.128.044 ptas.
 Plazo de ejecución: 24 meses.
 Fianza provisional: 3.762.561 ptas.
 Fianza definitiva: 7.525.122 ptas.
 Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2,
 Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 21 viviendas
 en Montejicar.
 Clave de la obra: GR-94/080-V.
 Presupuesto de contrata: 96.903.701 ptas.
 Plazo de ejecución: 24 meses.
 Fianza provisional: 1.938.074 ptas.
 Fianza definitiva: 3.876.148 ptas.
 Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2,
 Categoría C.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 34 viviendas
 en Chucena.
 Clave de la obra: H-91/090-V.
 Presupuesto de contrata: 187.224.830 ptas.
 Plazo de ejecución: 24 meses.
 Fianza provisional: 3.744.497 ptas.
 Fianza definitiva: 7.488.993 ptas.
 Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2,
 Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 22 viviendas
 en Manzanilla.
 Clave de la obra: H-91/010-V.
 Presupuesto de contrata: 132.291.651 ptas.
 Plazo de ejecución: 24 meses.
 Fianza provisional: 2.645.833 ptas.
 Fianza definitiva: 5.291.666 ptas.
 Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2,
 Categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. Aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 10 de noviembre de 1994, a las 13 horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:
 - Sobre núm. 1 «Documentación General». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del

P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

- Sobre núm. 2 «Documentos justificativos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

- Sobre núm. 3 «Proposición económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 23 de noviembre de 1994, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 10 de octubre de 1994.- El Director General,
 José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD: 3071/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 52 viviendas en Utrera.

Clave de la obra: SE-91/120-V2.
 Presupuesto de contrata: 224.977.627 ptas.
 Plazo de ejecución: 24 meses.
 Fianza provisional: 4.499.553 ptas.
 Fianza definitiva: 8.999.105 ptas.
 Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2,
 Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 16 viviendas en Montellano.

Clave de la obra: SE-89/160-V2.
 Presupuesto de contrata: 79.426.985 ptas.
 Plazo de ejecución: 24 meses.
 Fianza provisional: 1.588.540 ptas.
 Fianza definitiva: 3.177.079 ptas.
 Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2,
 Categoría C.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 24 viviendas en Villafranco del Guadalquivir.

Clave de la obra: SE-89/220-V2.
 Presupuesto de contrata: 136.783.673 ptas.
 Plazo de ejecución: 24 meses.
 Fianza provisional: 2.735.673 ptas.